

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°098 -2005

Lima, 21 de noviembre 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la // *Conferencia Regional Andina sobre el Empleo*, a realizarse los días 24 y 25 de noviembre en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 17 de noviembre de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Judith Guabloche Colunge, Jefa del Departamento del Sector Social de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 23 al 26 de noviembre de 2005, a fin de intervenir en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	458,43
Viáticos:	US\$	600,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	28,24
TOTAL	US\$	1086,67

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASIAS
VICE PRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA